



REPUBLICA DE GUINEA ECUATORIAL

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL**



"Guinea Ecuatorial 2020"
***Agenda para la Diversificación de
las Fuentes del Crecimiento***

***II Conferencia Económica Nacional:
Acta Final***

Noviembre de 2007

Resumen Ejecutivo

La organización de la segunda Conferencia Económica Nacional en Bata, capital de la provincia del Litoral, del 12 al 14 de noviembre 2007, marca un momento histórico en la vida de la Nación Ecuatoguineana.

Tras la Primera Conferencia Nacional en 1997, el Gobierno, bajo el liderazgo de SE OBIANG NGUEMA MBASOGO, Presidente de la República de Guinea Ecuatorial, Jefe del Estado y Presidente Fundador del PDGE, se comprometió totalmente en el desarrollo de las infraestructuras y la modernización acelerada del país mediante la construcción de carreteras, de puertos, de aeropuertos, de edificios administrativos, de viviendas sociales, de centros de salud, de hospitales y de escuelas en todo el territorio nacional. Así, gracias a una utilización adecuada de los nuevos recursos financieros resultantes de la explotación petrolífera, Guinea Ecuatorial cambió del todo en esos diez últimos años.

Sin embargo tiene varios retos por enfrentarse de los cuales dos se destacan:

- La diversificación económica: la economía ecuatoguineana, para sobrevivir al agotamiento de los recursos petrolíferos debe, imperiosamente, emprender estrategias de diversificación de sus fuentes de crecimiento.*
- El bienestar social: cada ciudadano debe beneficiarse del aumento de las riquezas del país mediante un acceso generalizado a los servicios sociales de base, la desaparición de la pobreza en todo el territorio nacional y un desarrollo significativo de la clase media.*

Por eso la segunda Conferencia Económica Nacional «Guinea Ecuatorial 2020: Agenda para la diversificación económica y el bienestar social» se dedicó a la elaboración de una nueva visión y de ejes estratégicos que permitan acelerar la transformación de Guinea Ecuatorial para que se vuelva un país emergente al horizonte 2020.

Las orientaciones del Jefe del Estado en su discurso de apertura, los tres documentos de base preparados por el Gobierno (el diagnóstica estratégico de la economía ecuatoguineana, la visión y la estrategia

Guinea Ecuatorial 2020 y el perfil de la pobreza), las contribuciones de amigos y socios internacionales, las presentaciones durante la reuniones plenarias y los trabajos de las cuatro Comisiones (Sector Infraestructuras, Sector Público, Sector Social, Sector Productivo) permitieron la elaboración, al cabo de tres días, de una visión compartida del porvenir de Guinea Ecuatorial 2020. Ésta visión fue simbolizada por un edificio estable y sólido basado en cuatro pilares y cuatro cimientos.

Durante la primera fase (2008-2012, fase de transformación), Guinea Ecuatorial desarrollará con prioridad los cuatro cimientos imprescindibles para la construcción del edificio en particular:

- ***Infraestructuras de clase internacional.** Se ampliará la prioridad dada por ahora a las infraestructuras de transporte (carreteras, puertos, aeropuertos) a todas las infraestructuras necesarias para la emergencia de una economía diversificada, en particular la energía (con electricidad de calidad y en cantidad en todo el país), las telecomunicaciones (con la generalización de la fibra óptica en todo el territorio nacional que vuelva a Guinea Ecuatorial un país numérico) , las infraestructuras sociales (agua y saneamiento, hospitales y centros de salud, escuelas, viviendas...) y las infraestructuras de logística (con, en la mayoría de los puertos, plataformas integradas de desembarque, de valorización y de comercialización de los productos pesqueros, caminos de acceso, muelles de descarga, cámaras de almacenamiento, talleres de transformaciones artesanales, astillero de reparación). Se planificará mejor este desarrollo con, entre otras cosas, la elaboración de un Plan Director de la ordenación territorial y planes directores sectoriales (energía, agua, urbanismo, telecomunicaciones, salud...) y el reforzamiento del seguimiento y de la evaluación.*
- ***Una gobernabilidad pública de calidad :** Guinea Ecuatorial se propone reformar hondamente y modernizar su administración, mejorar su marco jurídico y judicial, crear un entorno de los negocios más atractivo para las inversiones privadas (con una Agencia de Promoción del sector privado que lo garantice), garantizar una gestión óptima y transparente de la renta petrolífera, subcontratar la gestión de ciertas empresas públicas a multinacionales de referencia, favorecer el desarrollo del accionariado nacional o capitalismo popular; instaurar fondos dedicados para estimular la inversión en los sectores prioritarios*

(especialmente con la creación de un Fondo Nacional de Inversiones y de participaciones) y por lo general acelerar la puesta en marcha de la política de buena gobernabilidad.

- ***Un bienestar social para todos:*** Guinea Ecuatorial va a acelerar la realización de los objetivos del Milenario con una política ambiciosa de lucha en contra de la pobreza y de acceso generalizado a los servicios sociales de base (agua y saneamiento, salud y protección social, vivienda, enfoque género...)
- ***Un capital humano valorizado del todo:*** Eso supone una inversión adecuada pero masiva en la capacitación (de base, profesional y superior) apoyada por una política de inmigración conforme con las necesidades de competencias de la economía (tanto al nivel cualitativo que cuantitativo). Supone también, mediante una comunicación dinámica, el desarrollo de nuevas actitudes, de nuevos comportamientos y de nuevos valores compatibles con el propósito de construir un país emergente.

Según la Conferencia Nacional estos cuatro cimientos van a favorecer un desarrollo gradual (2008-2012) y luego acelerado (a partir de 2012, fase de emergencia) de las inversiones privadas que posibiliten el desarrollo, desde aquí en 2020, de una economía diversificada en torno a cuatros pilares sectoriales

1. ***la Energía:*** no se tratará ya de una simple explotación de la materia prima sino de un aprovechamiento más importante de los hidrocarburos. En 2020 Guinea Ecuatorial disfrutará de un sector energético dinámico y diversificado que asegure las necesidades energéticas nacionales en calidad y en cantidad y exportará petróleo, gas y electricidad hacia los mercados regionales e internacionales.
2. ***Los productos del mar:*** el importante potencial pesquero de Guinea Ecuatorial se valorizará mediante la creación de una importante flota de pesca industrial y artesanal, la creación de unidades industriales de transformación del pescado y de producción de camarones y el desarrollo de una acuicultura moderna. Con 60 000 empleados en el sector Guinea Ecuatorial se volverá una plataforma regional de producción y de comercialización de productos del mar y participará al abastecimiento de la subregión actualmente muy deficitario.



3. **La agricultura:** En 2020 Guinea Ecuatorial garantizará su seguridad alimentaria mediante una agricultura modernizada, con agricultores mejor enmarcados y formados que administren explotaciones con producción diversificada (avicultura, porcicultura, productos con un fuerte valor añadido como el café o el cacao bio con una etiqueta Guinea Ecuatorial...) que utilicen el agua por riego moderno, equipamientos mecanizados y semillas de gran rendimiento. El entorno social de 60% de la población viviendo en zona rural se valorizará mucho mediante el mejoramiento significativo del hábitat rural y el desarrollo del ecoturismo.

4. **Los servicios con alto valor añadido:** (en particular el turismo y los servicios financieros). Guinea Ecuatorial, por llegar a ser un destino de referencia para el ecoturismo mundial y un lugar de descubiertas excepcionales para los enamorados de la naturaleza y por hacer de ciertas ciudades centros financieros dinámicos y centros de negocio y de congresos de referencia en la subregión, permitirá la emergencia de un polo de servicios.

Según la Conferencia Nacional, Guinea Ecuatorial dispone de los recursos financieros necesarios para poner en marcha y lograr esta estrategia sin transformar su balance presupuestario e invita al Gobierno a hacer de esta puesta en marcha su prioridad absoluta.

De inmediato la Conferencia Nacional recomienda la puesta en marcha de las estructuras de puesta en práctica y de seguimiento de "Guinea Ecuatorial 2020" es decir i) el Consejo Superior "Guinea Ecuatorial 2020" presidido por el jefe del Estado, encargado del seguimiento, cada tres meses, de la hoja de ruta GE 2020, ii) El Comité Nacional de Concertación "Guinea Ecuatorial 2020", encargado de intercambiar y de recoger proposiciones acerca del desarrollo del programa "Guinea Ecuatorial 2020", iii) la Agencia Nacional "Guinea Ecuatorial 2020" encargada de la coordinación de los planes y de los programas de desarrollo y de asegurarse de la gestión operacional de GE 2020.

De la misma manera la Conferencia Nacional recomienda que la Visión y la estrategia "Guinea Ecuatorial 2020" sea operacional de inmediato mediante un plan de acciones detallado (programa quinquenal 2008-2012), un presupuesto por integrar en la Ley rectificativa de las Finanzas de marzo 2008 y de planes de acciones para cada ministerio. Este programa tendrá también que incluir un amplio programa de



comunicaciones que asegure su difusión máxima y la apropiación real, por las poblaciones, de "Guinea Ecuatorial 2020.

Las contribuciones en los trabajos de la Conferencia Económica Nacional de altas autoridades invitadas fueron muy pertinentes y de alto nivel. Del mismo modo las presentaciones entregadas por todos los socios al desarrollo fueron muy benéficas para el desarrollo de los trabajos de las comisiones.

Los Partidos Políticos de la oposición democrática, unidos, las autoridades religiosas y los jefes tradicionales, los miembros de la sociedad civil, todos se felicitaron de la buena organización del acontecimiento, de la cordialidad, de la sinceridad y del sentido patriótico que caracterizaron el desarrollo de los trabajos durante tres días de completa comunión social y nacional.

Al final estas contribuciones permitieron que la Conferencia Económica nacional formulara recomendaciones sectoriales muy detalladas.



REPUBLICA DE GUINEA ECUATORIAL

Unidad – Paz – Justicia



"GUINEA ECUATORIAL 2020"

II CONFERENCIA ECONOMICA NACIONAL 2007

-----&-----

<< ACTA FINAL >>

1.- *Bajo los auspicios de Su Excelencia OBIANG NGUEMA MBASOGO, Presidente de la República, Jefe de Estado y Presidente Fundador del Partido Democrático de Guinea Ecuatorial, el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial convoca la II Conferencia Económica Nacional del 12 al 14 de noviembre de 2007, en la Ciudad de Bata, Capital de la Provincia de Litoral, que tuvo como misión principal diseñar y adoptar el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social del País, tras la ejecución del Programa de la Estrategia Económica a Mediano Plazo aprobada por la I Conferencia Económica Nacional en 1997, y después de un análisis de la situación económica de los últimos 10 años.*

2.- *La II Conferencia Económica estaba integrada por los Miembros del Gobierno, Representantes del Pueblo en la Cámara, Miembros del Poder Judicial, del Tribunal Constitucional, Altos Funcionarios de la Administración Central del Estado, Miembros de los Partidos Políticos legalizados, Representantes de Países Amigos, Instituciones Económicas y Financieras Internacionales, Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales, Asociaciones Profesionales, Culturales y la Sociedad Civil en general, cuya lista constituye anexo a esta acta final.*

3.- *La II Conferencia Económica Nacional fue aperturada por Su Excelencia OBIANG NGUEMA MBASOGO, Presidente de la República, Jefe de Estado y Presidente Fundador del Partido Democrático de Guinea Ecuatorial, en un acto solemne, mediante un mensaje que sella la importancia del evento para*



la programación del futuro de Guinea Ecuatorial que busca el camino de su rápido desarrollo integral.

4.- El Jefe del Estado hizo los lineamientos generales de su visión hacia el horizonte 2020, con el claro objetivo de, entre otros: combatir las actuales deficiencias económicas en materia de diversificación de la producción y su calidad, reducción de la inflación, capacitación de recursos humanos, la prestación de los servicios sociales de calidad a la población, implementar una gobernabilidad de calidad al servicio del Pueblo, la erradicación de la pobreza, construcción de infraestructuras de categoría internacional, la capacitación del sector privado, y capitalización para liderar el desarrollo económico.

5.- Considerando su contenido orientativo de alto valor programático, la II Conferencia Económica Nacional decidió adoptar el texto del discurso de apertura de Su Excelencia el Presidente de la República como documento oficial de los trabajos.

6.- La II Conferencia Económica Nacional de Guinea Ecuatorial escuchó asimismo importantes discursos de los Representantes de las Instituciones del Estado, así como mensajes de Representantes de Gobiernos Extranjeros e Instituciones Económicas y Financieras Internacionales, Partidos Políticos, Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales y Confesiones Religiosas que aportaron una contribución positiva a los debates, destacándose el mensaje del Excelentísimo Señor ALFA OUMAR KONARE, Presidente de la Unión Africana. (Anexo 1 Lista de Oradores).

7.- La presentación de la estrategia del Plan del Desarrollo Económico Nacional "Horizonte 2.020" del Gobierno, fue a cargo de los Excelentísimos Señores Don José Ela Oyana, Ministro de Planificación, Desarrollo Económico e Inversiones Públicas, Don Atanasio Ela Ntugu Nsa, Ministro de Minas, Industria y Energía, y Don Marcelino Owono Edu, Ministro de Hacienda y Presupuestos, quienes ilustraron ampliamente con coherencia y fiabilidad a la Conferencia sobre la base de los informes, las propuestas estratégicas de la programación así como los recursos económicos disponibles para su ejecución.

8.- La II Conferencia Económica constituyó la Mesa, cuyo gobierno se compuso como sigue:

Presidente:

- Su Excelencia Ricardo Mangué Obama Nfubea, Primer Ministro-Jefe de Gobierno.

Vice-Presidente Primero:

- Excelentísimo Señor Don Aniceto Ebiaca Mohete, Vice-Primer Ministro Primero del Gobierno-Encargado de los Derechos Humanos.

Vice-Presidente Segundo:

- Excelentísimo Señor Don Demetrio Elo Ndong Nsefumu, Vice-Primer Ministro Segundo del Gobierno-Encargado de la Política Interior.

Miembros:

- Excelentísimo Señor Don José ELA OYANA, Ministro de Planificación y Desarrollo Económico e Inversiones Públicas.
- Excelentísima Señora Doña Janet Stotsky, Representante del Fondo Monetario Internacional.
- Excelentísima Señora Doña Mary Barton Dock, Representante del Banco Mundial, y
- Excelentísimo Señor Don Ntsini Antoine, Presidente de la Comisión Económica y Monetaria de África Central (CEMAC).
- Excelentísimo Señor Don Philibert Andzebe, Gobernador del Banco de los Estados de África Central (BEAC).

Relator General:

- Excelentísimo Señor Don Alejandro Evuna Owono Asangono, Ministro de la Presidencia de la República-Encargado de Misiones.

9.- La II Conferencia Económica Nacional de Guinea Ecuatorial constituyó cuatro Comisiones Sectoriales para el estudio técnico de los asuntos sometidos a la Conferencia, a saber:

SECTOR PÚBLICO

Presidente:

- *Excelentísimo Señor Don Aniceto Ebiaca Mohete, Vice Primer Ministro Primero del Gobierno.*

Vice-Presidente:

- *Excelentísimo Señor Don Pastor Micha Ondo bile, Ministro de Asuntos Exteriores, Cooperación Internacional y Francofonía.*

Miembros:

- *Excelentísimo Señor Don Baltasar Engonga Edjo, Ministro de la Presidencia del Gobierno Encargado de la Integración Regional.*
- *Excelentísimo Señor Don Silvestre Siale Bileka, Consejero de la Presidencia del Gobierno en Materia de Derechos Humanos.*
- *Excelentísimo Señor Don Clemente Engonga Nguema Onguene, Ministro del Interior y Corporaciones Locales.*

Relatores:

- *Excelentísimo Señor Don Juan Milam Onvua, Asesor de la Presidencia del Gobierno.*
- *Ilustrísimo Señor Don Tomás Esono Ava, Secretario General del Ministerio de la Función Pública y Reforma Administrativa.*

SECTOR PRODUCTIVO

Presidente:

- *Excelentísimo Señor Don Fortunato Ofa Mbo Nchama, Ministro-Secretario General de la Presidencia del Gobierno.*

Vice-Presidente:

- *Excelentísimo Señor Don Jaime Ela Ndong, Ministro de Economía, Comercio y Promoción Empresarial.*

Miembros:

- *Excelentísimo Señor Don Teodoro Nguema Obiang Mangue, ministro de Agricultura y Bosques.*

Relatores:

- *Excelentísimo Señor Don Carlos Ntutumu Ñengono, Consejero de la Presidencia del Gobierno, Encargado de los Asuntos Financieros.*
- *Ilustrísimo Señor Don Domingo Mba Esono, Secretario General del Ministerio de Minas, Industria y Energía.*

SECTOR SOCIAL

Presidente:

- *Excelentísimo Señor Don Demetrio Elo Ndong Nsefumu, Vice-Primer Ministro Segundo del Gobierno-Encargado de la Política Interior.*

Vice-Presidente:

- *Excelentísima Señora Doña Eulalia Envo Bela, Ministra de Asuntos Sociales y Promoción de la Mujer.*

Miembros:

- *Excelentísimo Señor Don Ángel Masie Mibuy, Ministro-Encargado de Relaciones con el Parlamento y Asuntos Jurídicos del Gobierno*
- *Excelentísimo Señor Don Pedro Abaga Esono, Vice-Ministro de Sanidad y Bienestar Social.*

Relatores:

- *Excelentísimo Señor Don Anacleto Olo Mibuy, Consejero de la Presidencia del Gobierno, en Materia de Cultura.*
- *Excelentísima Señora Doña Antonina Miko Mikue, Consejera de la Presidencia del Gobierno en Materia de la Promoción de la Mujer.*

SECTOR INFRAESTRUCTURAS

Presidente:

- *Excelentísimo Señor Don Enrique Mercader Costa, Ministro de Transportes, Tecnología, Correos y Telecomunicaciones.*

Vice-Presidente:

- *Excelentísimo Señor Don Carmelo Modu Acuse Bindang, Ministro de la Presidencia de la República-Encargado de los Asuntos Políticos y administrativos.*

Miembros:

- *Excelentísimo Señor Don Alfonso Nsue Mokuy, Ministro de la Presidencia de la República-Encargado de Información, Cultura y Turismo.*
- *Excelentísimo Señor Don Filiberto Ntutumu Nguema, Director General de Ge-Proyectos.*

Relatores:

- *Excelentísimo Señor Don Ángel Ndong Micha, Consejero de la Presidencia del Gobierno-Encargado de Asuntos Administrativos.*
- *Don Ceferino Eburi Mata, Ingeniero de Caminos y Puentes.*

10.- Los debates de la II Conferencia Económica Nacional en general se caracterizaron por un espíritu de dialogo franco, solidario, cooperativo, participativo y de responsabilidad

compartida de todos los participantes, tanto a nivel de las Comisiones Técnicas Sectoriales que en el de las Sesiones Plenarias, adoptando por consenso los informes y propuestas de resolución previamente acordadas por estas.

11.- La Conferencia se propone que para el año 2020, Guinea Ecuatorial sea un país emergente, para lo cual sería necesario cimentar las bases desde el año 2012, con un programa intergeneracional. La segunda fase que conducirá al País al estadio de país emergente se concluiría en 2020.

12.- Los informes adoptados en relación a la planificación del Desarrollo Económico de Guinea Ecuatorial hacia el Horizonte 2020 se refieren a:

a).- Estudio del Perfil de Pobreza en Guinea Ecuatorial, encuesta realizada durante el año 2006 en todo el territorio nacional, para diagnosticar la situación sobre las condiciones de vida de las poblaciones con relación al Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social bajo consideración. Este informe revela la existencia de un 76'8% de la población que viven en condiciones de pobreza debido fundamentalmente a la precariedad de los empleos y a un gran número de desempleados que viven en las zonas rurales.

Las principales orientaciones de políticas económicas y sociales para reducir la pobreza se articulan en torno a los 5 principales ejes siguientes:

- Invertir en el reforzamiento del crecimiento económico.
- Reforzar el desarrollo de las inversiones estructuradas.
- Promover y reforzar el desarrollo de las acciones de política social.
- Garantizar un clima social transparente, aliviado y asegurado, y
- Mejorar las condiciones de vida de las poblaciones, evaluar periódicamente los niveles de pobreza.

b).- El segundo documento se refiere a la Agenda para la Diversificación de las Fuentes del Crecimiento Económico, Tomo I: Diagnóstico Estratégico. En este informe la Conferencia analizó la situación económica actual de Guinea Ecuatorial caracterizada por un crecimiento frágil, al estar respaldado mayoritariamente por recursos petrolíferos, y la falta de promoción de otros sectores productivos, así como los retos para su emergencia en la Sub-Región y en la Comunidad Internacional por su poca competitividad económica.

El informe hace un diagnóstico de las alternativas que Guinea Ecuatorial debe adoptar para diversificar su economía y emerger del actual entorno económico geopolítico y recomienda lo siguiente:

- Ampliar la explotación del petróleo en sus diferentes transformaciones industriales.
- Implicar el Sector Pesquero en todas las modalidades de su explotación.
- Incentivar y desarrollar el Sector Agrícola, con técnicas modernas, por constituir el 61% de la cobertura de vida de la población.
- Desarrollar los sectores que el País tiene un sólido activo, como: el Turismo, los Servicios Financieros, el Sector Minero.
- Formar y capacitar recursos humanos.
- Mejorar el entorno reglamentario e institucional de los servicios públicos.
- Modernizar la Administración Pública.
- Desarrollar infraestructuras económicas a nivel competitivo internacional.

- Fortalecer los comportamientos y valores que favorezcan el desarrollo, y
- Mejorar las infraestructuras sociales para la prestación de servicios de calidad al Pueblo.

c).- El tercer documento, *Visión y Ejes Estratégicos hacia el año 2020* propone las alternativas de solución.

La II Conferencia Económica Nacional adoptó este documento que propone cuatro ejes estratégicos y líneas de acción para la materialización de la visión Guinea Ecuatorial Horizonte 2020, como sigue:

- Construir infraestructuras de categoría internacional para mejorar la productividad y acelerar el crecimiento.
- Reforzar masivamente el capital humano y mejorar la calidad de vida de cada ciudadano.
- Construir una economía diversificada que se base en el Sector Privado, e
- Implementar una gobernabilidad de calidad al servicio del ciudadano.

La Estrategia Global se declina en 15 programas mayores, basados en los siguientes lineamientos:

- 1).- Seguridad alimentaria (comida para todos).
- 2).- Educación para todos.
- 3).- Vivienda para todos.
- 4).- Agua para todos.
- 5).- Salud para todos.
- 6).- Electricidad para todos.

- 7).- *Administración Moderna al servicio del ciudadano.*
- 8).- *Guinea Ecuatorial país numérico (nuevas Tecnologías de Información y Comunicación).*
- 9).- *Empleo para todos.*
- 10).- *Guinea Ecuatorial potencia energética.*
- 11).- *Guinea Ecuatorial plataforma pesquera de África Central.*
- 12).- *Guinea Ecuatorial centro de negocios de referencia y turismo de la naturaleza.*
- 13).- *Guinea Ecuatorial modelo ecológico. Agricultura moderna.*
- 14).- *Un centro financiero nacional y regional.*
- 15).- *Un plan de desarrollo para todos "Visión y Ambición de Desarrollo para todos"*

13.- *La II Conferencia Económica Nacional, vistos estos informes elaborados por el Gobierno que reflejan un ambicioso Plan de Desarrollo Global del País, y cuyos documentos forman parte del Plan Nacional de Desarrollo al año 2020.*

Vistas, asimismo, las propuestas y recomendaciones pertinentes de las Comisiones Técnicas Sectoriales,

14.- *La II Conferencia Económica Nacional.*

- *Se felicita por su convocatoria, bajo el alto patrocinio de Su Excelencia OBIANG NGUEMA MBASOGO, en torno a una visión de la estrategia de Desarrollo Económico y Social Guinea Ecuatorial 2020 tema central de sus jornadas ;*
- *Se honra por la participación en los trabajos de dichas jornadas económicas, de las más altas*

personalidades procedentes del resto del mundo, de África y de la CEMAC, respondiendo a la invitación del Gobierno y del Pueblo de la República de Guinea Ecuatorial.

- *Constata con suma satisfacción, la cordialidad y la asiduidad de los participantes a lo largo de los trabajos tanto en las sesiones plenarias como en los trabajos en comisiones.*
- *se regocija por la calidad y pertinencia de las contribuciones, tanto en las sesiones plenarias como en los trabajos en comisiones.*

15.- *Por lo que:*

- **Considerando que** el 52 % de la población de la República de Guinea Ecuatorial, son del genero femenino;
- **Considerando que** el nivel de pobreza en el País, en el sector rural en particular es todavía muy elevado;
- **Considerando que** la tasa bruta de escolarización nacional es inferior a 80% ;
- **Considerando que** las enfermedades endémicas persisten en el país;
- **Considerando que** los servicios sociales de base (agua y saneamiento, salud, educación) deben estar necesariamente en su plena satisfacción por las poblaciones locales;
- **Considerando que** las infraestructuras sociales están desigualmente repartidas en el territorio nacional;
- **Considerando que** la permanencia del desenclave del país y la realización prioritaria de la construcción de infraestructura de soporte o el bienestar social son

indispensables para el reforzamiento de la cohesión nacional;

- **Considerando que** la primera década del petróleo (1997 – 2007) ha sido considerablemente consagrado, particularmente, a la construcción de las infraestructuras de transportes (carreteras, aeropuertos y puertos) y a la rehabilitación y extensión del patrimonio inmobiliario del Estado;
- **Considerando que** la voluntad de diversificar la economía y de ver emerger los cuatro pilares sectoriales dinámicos, con alto valor añadido, exportadores potenciales creadores de empleos, principalmente la energía, los productos aleóticos, la agricultura y los servicios no está materializada.
- **Considerando que** el lugar deseado del sector privado (nacional y internacional) en la puesta en marcha y la consolidación de estos pilares no se ha alcanzado todavía;
- **Considerando que** la necesidad para una emergencia y una competitividad durable de esos pilares, de fundamentos sólidos, exige una infraestructura económica de base y de calidad en todo el territorio nacional (carreteras, energía, telecomunicaciones, etc.);
- **Considerando que** el ordenamiento del territorio, en Guinea Ecuatorial, resulta indispensable para la facilitación y la cobertura total de las necesidades sociales de base para las poblaciones;
- **Considerando que** las altas autoridades del país están determinados a velar en principio, por la celeridad y la calidad en la construcción de infraestructuras;
- **Considerando que** el papel central desempeñado con satisfacción por el Estado en la construcción de

las infraestructuras durante la primera década del petróleo debe reforzarse;

- **Considerando que** es evidente la necesidad de garantizar el impulso nacional favoreciendo la movilización de los recursos tanto de los socios al desarrollo como del sector privado;
- **Considerando que** el crecimiento de la economía de Guinea Ecuatorial hasta ahora, se apoya en un solo y único sector de Producción: la explotación de la madera (hasta 1990) y del petróleo (a partir de 1997);
- **Considerando que** Su Excelencia OBIANG NGUEMA MBASOGO Presidente de la República de Guinea Ecuatorial y Presidente Elegido para la Reforma Institucional de la CEMAC está resueltamente comprometido en la implementación de dicho programa y concede un alto interés en la integración económica sub-regional;
- **Considerando que** las altas autoridades de la República han demostrado su lucidez y clarividencia en garantizar a las generaciones futuras de Guinea Ecuatorial las condiciones económicas y sociales susceptibles de permitirles un desarrollo global al horizonte 2020;
- **Considerando que** la Administración y la Empresa constituyen los dos actores de base que condicionan la competitividad de un país;
- **Considerando que** los recursos humanos de la Función Pública todavía son de una cantidad reducida y de poca calidad;
- **Considerando que** las deficiencias de la Administración en cuanto al suministro de servicios a los ciudadanos y otros actores del sector privado, se observan frecuentemente;

- **Considerando que** la situación actual de los procedimientos de la inmigración no permiten a los sectores productivos de disponer fácilmente la mano de obra cualificada y deseada;
- **Considerando que** las necesidades de transparencia en el funcionamiento de la Administración Civil y de Justicia son enormes y no están totalmente cubiertos;

16.- Adopta las siguientes:

RESOLUCIONES GENERALES:

- La visión y la estrategia Guinea Ecuatorial 2020 se adoptan y deberán ser difundidas ampliamente en todos los segmentos de la actividad económica y social, de una parte y de otra, a todas las capas de la población del País.
- El Gobierno deberá elaborar conjuntamente con el órgano de ejecución de la estrategia Guinea Ecuatorial 2020, un plan estratégico a fin de permitir la internalización y la apropiación de este importante proyecto de sociedad.
- El Gobierno deberá elaborar y suministrar al Parlamento, dentro de los plazos convenientes, un proyecto de ley relativo al código de trabajo, teniendo en cuenta las aportaciones de la mano de obra suplementarias provenientes de la inmigración, en relación a las necesidades reales en recursos humanos de los sectores pilares de la diversificación retenidas en la Estrategia Guinea Ecuatorial 2020.
- El Gobierno deberá utilizar plenamente los recursos humanos nacionales, movilizandolos sus mejores competencias en el país y el extranjero, bajo la condición única de formación y la competencia.

17.- Adopta igualmente las siguientes:

RESOLUCIONES INSTITUCIONALES:

- *La creación del Consejo Superior y de una Agencia Guinea Ecuatorial 2020;*
- *La creación de una Comisión Nacional de Concertación, Seguimiento y evaluación de la Estrategia 2020. Así como La creación de comités técnicos sectoriales encargados de la evaluación y seguimiento periódicos de las acciones estratégicas 2020.*
- *La creación de un Fondo sectorial de Infraestructuras;*
- *La creación de un Fondo Sectorial para la Agricultura;*
- *La creación de un Fondo Sectorial para la Pesca;*
- *La creación de un Fondo Sectorial para el Desarrollo del Turismo;*
- *La creación de un Fondo de Desarrollo de la Capacitación y Formación Profesional (FDCP) asequible para todos;*
- *La creación de una Agencia Nacional de Regulación de los Servicios Públicos (telecomunicaciones, energía, agua, Saneamiento, Información y Comunicación etc....);*
- *La creación de una Agencia de Promoción de Inversiones Públicas y del Sector Privado;*
- *La creación de una Agencia Nacional de Seguimiento y Control de Grandes Obras;*

- *La creación de una Agencia Nacional de Desarrollo Social;*
- *La creación de una Agencia Nacional de Asistencia Agrícola y Rural;*
- *Institucionalización de un sistema de seguimiento y evaluación periódica para conocer la marcha de la implementación de las estrategias y formular las recomendaciones necesarias.*

18.- EN EL ÁMBITO DE LOS SECTORES SOCIALES.

La II Conferencia Económica Nacional.

- **Considerando** *la limitada capacidad de oferta educativa para garantizar la producción de recursos humanos de alto nivel de competitividad;*
- **Considerando** *que la acelerada evolución sociocultural del País y el consumismo pasivo pueden dar paso a la anulación de valores culturales por ausencia de referentes estables y provocar una deformación de nuestra cultura;*
- **Considerando** *las deficientes capacidades técnicas y organizativas del sistema sanitario nacional para responder a las necesidades de la población en materia de salud;*
- **Considerando** *la persistencia de las disparidades de género ligadas sobre todo a la existencia de prácticas nocivas derivadas de la tradición y la débil aplicación de las disposiciones legales favorables a la mujer;*
- **Considerando** *la deficiente aplicación de la legislación laboral para garantizar el acceso a un empleo remunerado y la inexistencia de centros de*

formación ocupacional y profesionales debidamente equipados;

- **Considerando** *la ausencia de una política social explícita que garantiza una protección social a todos los grupos vulnerables;*
- **Considerando** *la deficiencia de la base de datos sociodemográficos que permiten la elaboración de políticas, programas y proyectos para mejorar el sistema de planificación.*

19.- Adopta las siguientes:

RESOLUCIONES SECTORIALES

19.1.- De orden general:

- a. Elaborar una estrategia nacional de lucha contra la pobreza.*
- b. Reforzar y generalizar el sistema de protección social.*
- c. Elaboración de planes y presupuestos sectoriales de las diferentes estrategias para la implementación coherente y efectiva del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social.*
- d. Definir, establecer y poner en práctica los mecanismos de implementación de las estrategias del sector social entre los diferentes actores y del seguimiento de la utilización de los recursos financieros con la puesta de marcha de un sistema de control interno y de auditoría internacional para garantizar la transparencia de la gestión.*

- e. *Diseñar y poner en funcionamiento un programa de comunicación social para lograr un cambio de comportamiento de la población asociados al desarrollo sostenible y promover los valores propios al desarrollo.*
- f. *Realizar estudios sociodemográficos en el transcurso del 2008 (antes de la puesta en marcha de las estrategias) para la obtención de datos desglosados (indicadores de base) que faciliten la mejor planificación y seguimiento del impacto de de las estrategias a nivel de la población beneficiaria.*
- g. *Elaborar un plan nacional de infraestructuras sociales (mapa sanitario y mapa escolar, infraestructuras escolares y sanitarias).*
- h. *Acelerar la puesta en marcha del Programa "Educación para todos".*
- i. *Desarrollar la oferta de las TIC (Tecnología de la Información y la Comunicación) al servicio de la educación.*
- j. *Desarrollar la formación técnica profesional acorde y como complemento del sistema escolar.*
- k. *Promover la formación de alto nivel en los sectores pilares del crecimiento (energía, pesca, agro-alimentario, servicios).*
- l. *Desarrollar todos los factores capaces de reforzar la cohesión nacional: servicio nacional cívico, movimientos asociativos de jóvenes, etc.*

19.2.- De orden específico:

19.2.1.- En el Sub-Sector Educación:

- a. Ampliar la cobertura escolar a todos los niveles.*
- b. Mejorar la calidad en la educación a todos los niveles.*
- c. Eliminar las disparidades de género para un acceso equitativo a la educación y a la formación.*
- d. Incrementar la asignación presupuestaria al sub-sector educativo.*
- e. Programar estados generales de educación que la aborde en sus distintos niveles.*
- f. Promover la implicación del sector privado en el deporte en todas sus modalidades.*
- g. Crear una red de colegios internados para niños de ambos sexos con el fin de garantizar su educación integral.*

19.2.2.- En el Sub-Sector Salud:

- a. Reforzar la organización y los mecanismos de coordinación y de gestión del sistema sanitario nacional.*
- b. Mejorar la oferta, el acceso y la calidad de los servicios de salud para toda la población.*
- c. Reforzar la lucha contra el paludismo, el VIH/SIDA, la tuberculosis (TBC) y otras endemias.*

- d. *Reforzar el control de otras enfermedades no contagiosas crónicas, tales como: la diabetes, la hipertensión arterial, nuevas enfermedades emergentes y re-emergentes.*
- e. *Contar con un plan de lucha y respuesta contra las epidemias (cólera, Enfermedades Diarreicas Agudas, etc.).*
- f. *Armonizar el contenido del Decreto de Medidas Urgentes para Frenar la Propagación del VIH/SIDA y la Ley de Protección de los Derechos Humanos de las Personas que Viven con el VIH/SIDA.*
- g. *Construcción de pabellones pediátricos en los hospitales provinciales como centros de referencia.*
- h. *Construcción y puesta en funcionamiento de dos hospitales psiquiátricos regionales.*
- i. *Creación de un Centro Nacional de Prevención y Lucha contra las Endemias.*
- j. *Elaboración y aplicación de planes de desarrollo sanitario en el marco de la puesta en funcionamiento del distrito sanitario.*
- k. *Actualización, aprobación y aplicación del Plan Nacional de Desarrollo Sanitario (PNDS).*

19.2.3.- En el Sub-Sector Cultura:

- a. *Reforzar la creatividad artística y literaria, así como promover la motivación de los artistas.*

- b. *Crear un Instituto de Promoción de Lenguas Nacionales e integrarlas en el sistema de educación Nacional en los niveles que correspondan.*
- c. *Crear la red nacional de museos (a corto plazo), museos provinciales a medio plazo), museos distritales (a largo plazo), y la de casas de cultura en todos los municipios, así como el archivo central y bibliotecas en cada provincia.*
- d. *Desarrollar infraestructuras apropiadas a las necesidades de los artistas para la producción y difusión de obras musicales (salas de espectáculos y conciertos, productoras discográficas, etc).*
- e. *Diseño y puesta en funcionamiento de un plan de mantenimiento y construcción de cementerios a nivel de los distritos y municipios.*
- f. *Promoción y conservación de la memoria histórica colectiva por medio de:*
 - *Investigación lingüística*
 - *Investigación histórica*
 - *Investigación antropológica*
 - *Música, danza y folklore*
 - *Investigación arqueológica*
 - *Patrimonio Cultural*
- g. *Organizar la segunda Conferencia Nacional de Cultura con el propósito de fijar, definir las pautas del trabajo cultural del país.*
- h. *Establecer un mecanismo institucional para lograr o identificar y proteger el patrimonio cultural, la*

promoción de los valores culturales, conforme al Programa del Gobierno.

19.2.4.- En el Sub-Sector Asuntos Sociales Y Género:

- a. Promocionar a la mujer y favorecer la equidad de género.*
- b. Reforzar el marco institucional para la promoción y la protección de los derechos de la mujer y del niño.*
- c. Promover la autonomía económica de la mujer.*
- d. Promover el acceso gratuito de la mujer y de los niños a los servicios sociales básicos de calidad (educación, salud, nutrición y saneamiento).*
- e. Reforzar los mecanismos efectivos institucionales oficiales y los de las organizaciones de la sociedad civil para la exigencia de los derechos de la mujer.*
- f. Promover políticas de desarrollo para discapacitados.*

19.2.6.- En el Sub-Sector Trabajo:

- a. Adaptar la formación técnica, profesional y universitaria a las necesidades del mercado de trabajo.*
- b. Fomentar una cultura de empleo, basada en las competencias con el fin de responder a las necesidades reales del mercado laboral.*

- c. *Reforzar las capacidades de los recursos humanos nacionales en los distintos sectores de la economía.*
- d. *Desarrollar un sistema de protección social que constituya el instrumento principal del Estado para promover la igualdad de oportunidades y favorecer la redistribución de recursos hacia los más necesitados.*
- e. *Extender los servicios y la cobertura de la protección social a la población más vulnerable.*
- f. *Creación y fortalecimiento de las instituciones involucradas en el Sistema de Protección Social.*
- g. *Crear mecanismos que permitan el desarrollo del sector privado nacional garantizando el acceso a un empleo de la mano de obra nacional cualificada.*
- h. *Creación de un fondo especial para la promoción del empleo juvenil para reducir su vulnerabilidad económica*

19.2.7.- En el Sub-Sector Investigación Científica Y Tecnológica Para El Desarrollo:

- a. *Establecer mecanismos que garanticen una mejor coordinación y sinergia operacional entre los sectores implicados en el sistema de investigación nacional,*
- b. *Proceder a la elaboración de la ley de integración de ciencia y tecnología, así como la política de investigación científica y tecnológica nacional,*

- c. *Formar recursos humanos en diferentes áreas de la investigación científica y tecnológica,*
- d. *Garantizar la utilización eficiente de los recursos humanos disponibles en el país en materia de investigación científica y tecnológica,*
- e. *Promover la creación y puesta en marcha de los centros e institutos especializados de investigación*
- f. *Promover una cultura investigativa.*
- g. *Formar y reciclar investigadores nacionales y planificadores de la investigación.*
- h. *Socializar la información científica y tecnológica*
- i. *Promover mecanismos de movilización de recursos que garanticen la financiación de los proyectos de investigación (creación de un fondo para la investigación).*
- j. *Reforzar la capacidad y el funcionamiento del Centro de Investigación Científica y Tecnológica y armonizar la actividad de investigación científica con otras instituciones afines.*

20.- EN EL ÁMBITO SECTORIAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS,

La II Conferencia Económica Nacional adopta las siguientes:

RESOLUCIONES SECTORIALES

20.1.- Planes De Ordenación Del Territorio Nacional.

- a. *Elaboración del Plan Nacional de Ordenación del Territorio.*
- b. *Elaboración de planes locales de urbanismo en todas las Provincias, Distritos y Municipios.*

20.2.- Reforzamiento De Capacidades

- a. *Desarrollar cursos de formación mediante seminarios y coloquios.*
- b. *Formación de cuadros nacionales en los dominios de la producción, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica.*
- c. *Adquisición de materiales y equipos.*
- d. *Puesta en marcha del Laboratorio para Análisis de los Materiales.*
- e. *Elaboración de la Ley de Contratos del Estado.*
- f. *Elaboración de la normativa técnica del sector de infraestructuras.*
- g. *Elaboración de un Cuadro de Precios Unitarios.*
- h. *Clasificación de las empresas nacionales y extranjeras.*
- i. *La creación de industrias para el aprovechamiento de las materias primas del país.*

- j. *Elaboración de una Ley de Garantías y Seguros de Obras.*
- k. *Facilitar procedimientos que permitan la creación de colegios de arquitectos e ingenieros.*
- l. *Creación de un banco de datos e imágenes.*

20.3.- Gestión De Proyectos

- a. *Reestructurar el órgano de evaluación y control de seguimiento de proyectos y potenciar las licitaciones públicas.*
- b. *Crear células de seguimiento, control y evaluación especializadas.*
- c. *Desarrollar un programa continuo de formación de recursos humanos.*
- d. *Elaborar y actualizar la normativa vigente en materia de mercados públicos.*
- e. *Regularización del sistema de pago de obras.*

20.4.- Edificación y Urbanismo

- a. *Elaboración de un Plan Nacional para la construcción de viviendas sociales.*
- b. *Crear un ambiente institucional y financieramente favorable para el desarrollo de las sociedades inmobiliarias.*

- c. *Elaboración de Ley y normativas técnicas de Edificación.*
- d. *Construcción de edificios oficiales en las cabeceras de provincias, distritos y municipios.*
- e. *Elaboración de los planes locales de urbanismo de todas las ciudades del país.*
- f. *Reciclaje y formación de cuadros.*
- g. *Elaboración de mapas de catastro urbano.*
- h. *Elaboración de planos toponímicos en todos los distritos y municipios.*
- i. *Favorecer la participación de operadores privados, nacionales en los contratos del Estado.*
- j. *Acondicionamiento de los Cementerios municipales.*
- k. *Construcción de infraestructuras deportivas y de ocio.*

20.5.- Agua Potable y Saneamiento

- a. *Elaborar el Plan Hidrológico Nacional.*
- b. *Concebir y aplicar un plan Director de Desarrollo del sector Agua y Saneamiento Básicos.*
- c. *Ejecutar proyectos de Agua Potable, Saneamiento y Depuración en las capitales de Provincias, Distritos y Municipios.*

- d. *Hacer un inventario de la capa freática para la perforación de pozos para el abastecimiento de agua potable a los Consejos de Poblados.*
- e. *Elaborar proyectos de saneamiento de aguas residuales con instalación de las correspondientes plantas de tratamiento.*
- f. *Prever los servicios de mantenimiento de las redes de agua potable y saneamiento.*
- g. *Formación de recursos humanos para la ejecución, mantenimiento y gestión de las redes de abastecimiento de agua potable y saneamiento.*
- h. *Ejecutar proyectos de saneamiento de los ríos en las ciudades del ámbito nacional afluencia de ríos.*
- i. *Construir infraestructuras de suministro de agua potable a domicilios.*
- j. *Construir instalaciones de acceso al saneamiento en los barrios periféricos.*
- k. *Potenciar la colecta, transporte y tratamiento de residuos sólidos, en todas las ciudades del país.*

20.6.- Energía

- a. *Crear un marco institucional apropiado, comenzando con la promulgación de la ley reguladora de energía eléctrica en el País.*

- b. Reestructurar la empresa nacional de electricidad SEGESA.*
- c. Favorecer la participación de un operador privado dinámico en la gestión de la empresa nacional de electricidad de Guinea Ecuatorial "SEGESA".*
- d. Formación y capacitación continua del personal de la empresa.*
- e. Construcción de la central hidroeléctrica de Djibloho de 120 MW.*
- f. Estudio integral sobre el aprovechamiento del potencial hídrico del río Wele.*
- g. Programación y mantenimiento de las centrales eléctricas termo-diesel existentes.*
- h. Ampliar la central eléctrica a gas de Malabo "Turbo-gas".*
- i. Estudio y ejecución del proyecto de la central hidroeléctrica de ILACHI en la isla de Bioko.*
- j. Integración de las minicentrales hidroeléctricas de Riaba, Musola1 y Musola 2 al sistema energético de la isla de Bioko.*
- k. Desarrollar una red eléctrica de interconexión que enlaza la central hidroeléctrica de Djibloho con todas las capitales de provincias, distritos y municipios de la región continental.*

- l. Adaptar todas las redes eléctricas de las cabeceras de provincias, distritos y municipios de la región continental a fin de poder conectarlas al nuevo sistema de Djibloho.*
- m. Ampliación de la red eléctrica de la ciudad de Bata.*
- n. Remodelación de la red eléctrica de la ciudad de Malabo.*
- o. Concluir la interconexión de la red eléctrica con los poblados de la parte Oeste de la Isla de Bioko.*
- p. Expansión de la red eléctrica en la parte Este de la isla de Bioko y hacia el pico Basilé, y otras localidades del este.*
- q. Estudio y ejecución de proyectos de producción de electricidad con energías renovables para las islas de Annobón, Corisco y Elobey Grande, Elobey Chico, Mbañe, Cocoteros, Conga y otros centros aislados.*

20.7.- Infraestructuras de Transportes y Redes de Comunicación

- a. Completar la ejecución de las obras de construcción de carreteras.*
- b. Implementar la construcción y asfaltado de 1000 km. de carreteras nacionales y provinciales.*
- c. Construcción de peajes en las carreteras nacionales.*

- d. *Continuar la pavimentación de vías urbanas en las cabeceras de provincias, distritos, municipios y otras localidades del país.*
- e. *Elaborar un plano mapa nacional de carreteras.*
- f. *Ejecutar proyectos de engavillado de las carreteras secundarias.*
- g. *Creación de la empresa nacional del transporte terrestre-urbano, interurbano-escolar.*
- h. *Rehabilitación y extensión del puerto de Bata.*
- i. *Construcción del Puerto de Annobón.*
- j. *Rehabilitación y ampliación del puerto de Luba.*
- k. *Construcción de muelles en Kogo, Mbini, Río Campo, Cabo San Juan, Corisco, Elobey Grande, Elobey Chico, Mbañe, Cocoterros y Conga , Riaba y Ureka.*
- l. *Creación de condiciones que motiven a las Agencias consignatarias y estibadores en la gestión de los puertos nacionales.*
- m. *Formación de recursos humanos apropiados al sector portuario.*
- n. *Fortalecimiento del programa de mantenimiento de las infraestructuras portuarias.*

- ñ. Implementación de programas que garanticen la seguridad de las operaciones en los puertos nacionales.*
- o. Organización de acciones de seguridad y salvamento marítimo de los puertos nacionales.*
- p. Restauración de faros y señales marítimos del País.*
- q. Culminación de las obras de rehabilitación, ampliación y equipamiento del Aeropuerto internacional de Malabo.*
- r. Estudio, localización y construcción de un complejo aeroportuario de Malabo.*
- s. Construcción del Terminal de pasajeros del aeropuerto de Annobón.*
- t. Rehabilitación, ampliación y equipamiento de la Terminal de pasajeros del Aeropuerto de Bata.*
- u. Construcción del Terminal de pasajeros del aeropuerto de Annobón.*
- v. Rehabilitación, ampliación y equipamiento de la Terminal de pasajeros del Aeropuerto de Bata.*
- w. Construcción de aeródromos nacionales.*
- x. Construcción de helipuertos nacionales.*
- y. Instalación de Radares-Meteo y balizaje axial de pistas en los aeropuertos de Malabo y Bata.*

z. Actualizar el Plan Director Nacional de Transporte.

20.8.- Infraestructuras Sociales

- a. Construcción y remodelación de las infraestructuras sanitarias a nivel nacional (hospitales regionales, provinciales, distritales y centros de salud).*
- b. Construcción y remodelación de las infraestructuras educativas a nivel nacional (Complejos universitarios, Colegios de enseñanza, primaria, secundaria y preescolares).*
- c. Construcción de Centros de Formación Profesional - Ocupacional en las cabeceras de provincias.*
- d. Construcción de centros deportivos según las exigencias internacionales, para albergar competiciones internacionales CAN 2012.*

20.9.- Telecomunicaciones y Correos

- a. Construcción de 21 agencias comerciales de telecomunicaciones.*
- b. Renovación del edificio de Telecomunicaciones de Bata.*
- c. Construcción de edificios modernos de Telecomunicación en las cabeceras de Provincias, Distritos, Municipios.*

- d. *Construcción, instalación y equipamiento de un cable submarino mediante un sistema de fibra óptica a corto, medio y largo plazo.*
- e. *Construcción de una red troncal de fibra óptica a nivel nacional.*
- f. *Liberalización del mercado de Telecomunicaciones.*
- g. *Creación de una red de monitoreo nacional.*
- h. *Creación de un banco de datos.*
- i. *Apertura de un servicio GPRS con acceso a Internet a partir del teléfono móvil desde cualquier punto del territorio nacional donde llega la cobertura de GSM.*
- j. *Dotación de las infraestructuras inmobiliarias; así como su extensión a todas las ciudades del ámbito nacional.*

20.10.- Mantenimiento de Infraestructuras

- a. *Definir políticas, planes y programas de la conservación y mantenimiento de las infraestructuras*
- b. *Organización de las estructuras de mantenimiento*
- c. *Promoción de la participación del sector privado en las tareas de mantenimiento y conservación de las infraestructuras*

- d. *Diseño y edición de manuales de normas de mantenimiento de infraestructuras*
- e. *Promover el Plan Director Nacional de Mantenimiento de Infraestructuras.*

21.- EN EL ÁMBITO SECTORIAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

La II Conferencia Económica Nacional adopta las siguientes:

RESOLUCIONES SECTORIALES

De orden general:

- *Reducir de forma significativa el peso del petróleo en la estructura del PIB;*
- *Valorar mejor los recursos petrolíferos y hacer de la energía un elemento clave de competitividad para la economía Ecuatoguineana;*
- *Favorecer la emergencia de los sectores que permiten una mayor diversificación de nuestra economía; a saber: Agricultura, Turismo, Servicios y Pesca; haciendo de Guinea Ecuatorial una plataforma regional de referencia en cuanto a productos del mar;*
- *Asegurar un desarrollo económico armonioso;*
- *Preservar los recursos naturales y el medio ambiente con el fin de alcanzar un desarrollo duradero;*

- *Promover y Favorecer el desarrollo del sector privado nacional;*
- *Favorecer el ahorro nacional y la participación de Ecuatoguineanos en el accionariado de las empresas extranjeras instaladas o creadas en el país;*
- *Crear Fondos Sectoriales como soporte de la diversificación económica;*
- *Suscitar, Promover y animar la creación y el desarrollo de asociaciones profesionales del sector privado.*
- *Mejorar el clima de negocios mediante la adopción de un marco institucional y reglamentario que favorezca el desarrollo del sector privado*
- *Fomentar y promover una agricultura moderna que garantice la seguridad alimentaria y que favorezca la aparición de un nuevo modelo de vida rural;*
- *Hacer de Guinea Ecuatorial un destino turístico de la naturaleza de referencia.*

21.1 En el « Sub-sector de la Energía»:

- a. *Construcción de una refinería para disminuir la dependencia del exterior en productos refinados;*
- b. *Hacer del gas el principal factor de acceso a una energía menos costosa y más accesible a todos;*

- c. Actualizar y velar por la aplicación efectiva de la legislación en materia petrolera y minera con el fin de preservar lo mejor posible los intereses de Guinea Ecuatorial en el sector;*
- d. Intensificar los programas de exploración para el descubrimiento de nuevos campos y, consecuentemente, aumentar las reservas recuperables;*
- e. Diversificar las fuentes de producción en hidrocarburos con la implementación de proyectos de monetización del gas para la producción del LNG, Metanol, etc.;*
- f. Construcción de centros de acondicionamiento y distribución de gas de uso domestico;*
- g. Diversificar la producción de electricidad con preferencia a fuentes de energía renovable y la utilización de la materia prima nacional;*
- h. Aumentar la cobertura nacional en electricidad con la construcción de la central Hidroeléctrica de Djibloho y realizar otros estudios sobre el Río Wele y Río Ilachi;*
- i. Ejecutar la red de interconexión de la Región Continental y la Región Insular, adaptando las redes de todas las cabeceras de Municipios de la Región Continental, ampliar las redes de distribución de Malabo y Bata; expandir la red de transporte de toda la Isla de Bioko y realizar estudios de viabilidad sobre usos de energías renovables;*
- j. Promocionar áreas libres de interés minero mediante otorgamiento de concesiones;*

- k. *Fomentar la creación de industrias de transformación de materias primas;*
- l. *Implementar el programa del contenido nacional en la industria petrolera;*
- m. *Promocionar los biocarburantes.*

21.2.- En el Sub-sector pesquero:

- a. *Poner en marcha la Sociedad Nacional de Pesca (SONAPESCA), dotándola de Barcos, equipos, material y recursos necesarios para su operatividad;*
- b. *Construir una plataforma integrada de desembarque, valoración y comercialización de los productos pesqueros;*
- c. *Promover y desarrollar una acuicultura moderna y a gran escala;*
- d. *Establecer un dispositivo reglamentario e institucional de recopilación de datos que permitan una conservación duradera del recurso;*
- e. *Adoptar medidas incitativas que refuercen al armador pesquero nacional tanto industrial como artesanal en el desarrollo de su actividad;*

21.3.- En el Sub-Sector de la Agricultura:

- a. *Establecer una cartografía rural que indique las zonas agrícolas y las áreas protegidas, así como un catastro general de la agricultura y la ganadería;*

- b. *Establecer un programa de modernización e intensificación de las explotaciones agrarias basado en una estrategia de diversificación y valorización agrícola, de tal suerte que garantice el 100% de las necesidades alimenticias nacionales y obtener un excedente para la exportación;*
- c. *Reforzar las capacidades de los Ministerios encargados del desarrollo agropecuario y rural;*
- d. *Construir y equipar laboratorios bromatológicos y edafológicos para el control de los alimentos así como el análisis del suelo;*
- e. *Crear el codex alimentario con el apoyo de la FAO;*
- f. *Establecer parques de mecanización agrícola en cada Provincia o Distrito, para secundar y apoyar las iniciativas de explotaciones agrarias;*
- g. *Importar con periodicidad anual, semillas mejoradas con el fin de aumentar la productividad por hectárea;*
- h. *Incrementar la formación de Técnicos medios del sector agropecuario ;*
- i. *Elaborar y promulgar una ley de tenencia de tierras;*
- j. *Reestructurar las células operacionales del sector agrícola;*
- k. *Planificar la formación de recursos humanos en función de las necesidades por sector cara al horizonte 2020, con el fin de garantizar la ejecución de esta estrategia;*

- l. Institucionalizar el programa de huertos escolares en todos los centros;*
- m. Fomentar y promover la agricultura de elite;*
- n. Crear un fondo de desarrollo agropecuario;*
- o. Adoptar iniciativas especiales por cada producto crucial, mediante creación de polos de producción regionales, provinciales o distritales, en función de las ventajas comparativas presentadas;*
- p. Crear empresas públicas en el sector agropecuario para promover y potenciar la inversión en el sector;*
- q. Fomentar y apoyar el cooperativismo agrario;*
- r. Reforzar los planes y programas de capacitación agropecuarios;*
- s. Promover una ganadería moderna e intensiva que garantice la cobertura de necesidades proteínicas de origen animal para la población.*
- t. Potenciar la producción de la agricultura tradicional cacao y café, así como el cultivo del aceite de palma.*

21.4.- En el Sub-Sector Forestal:

- a. Aplicar las medidas de restricción de exportación de madera en rollo, para fomentar la creación de industrias de transformación de la madera en el país;*

- b. Continuar con el programa de realización de Obras Sociales en el marco de la vigente Ley Forestal;
- c. Elaborar y aplicar planes de manejo y conservación para todas y cada una de las áreas protegidas existentes.

21.5.- En el Sub-Sector del Turismo:

- a. Orientar el desarrollo del turismo en Guinea Ecuatorial hacia un turismo de calidad remunerador y no un turismo de masas;
- b. Desarrollar y poner en aplicación el Plan Nacional de Turismo;
- c. Ofrecer el acceso al destino y la promoción orientada hacia una oferta turística centrada en el turismo ecológico que valoriza las notables riquezas naturales de Guinea Ecuatorial;
- d. Formar grandes contingentes en oficios del turismo en el marco del fondo nacional de la formación profesional;
- e. Desarrollar un polo de turismo de negocios en algunas grandes ciudades;
- f. Fomentar el turismo interior o nacional;
- g. Crear escuelas de hostelería y de gestión de actividades turísticas;

- h. Desarrollar campañas de sensibilización sobre la importancia del turismo.*

21.6.- En el Sub-Sector de Pequeñas y Medianas Empresas:

- a. Fomentar la formación de PYMEs nacionales en los sub sectores industrial, comercial y servicios;*
- b. Apoyar y orientar la creación de grupos económicos nacionales;*
- c. Promover los centros de aprendizaje de oficios;*
- d. Apoyar la puesta en marcha de las infraestructuras de apoyo a la exportación, completado con un dispositivo de apoyo que facilite la información sobre los mercados y la condición de acceso a los mismos;*
- e. Crear un fondo de garantía créditos a favor de PYMEs;*
- f. Eliminar y prohibir los monopolios de hecho y de derecho;*
- g. Crear unidades de producción y transformación de productos nacionales por parte de las empresas comerciales que operan en el país;*
- h. Conceder terrenos a las empresas para la creación de zonas industriales;*
- i. Promover la participación de PYMEs en los mercados públicos ya sea por adjudicación o como sub-contratistas de las obras adjudicadas a empresas extranjeras;*

- j. *Apoyar a las PYMEs para la mejora de sus medios de producción;*
- k. *Fortalecer las Cámaras Oficiales para que desempeñen de manera efectiva su papel y reagruparlas por especialización;*
- l. *Establecer procedimientos administrativos y jurídicos simples, transparentes y eficaces, así como un dispositivo institucional reforzado de apoyo a las PYMES.*
- m. *Promover y fomentar la creación de instituciones especializadas en la financiación de micro proyectos;*

22.- EN EL ÁMBITO DEL SECTOR PÚBLICO.

La II Conferencia Económica Nacional adopta las siguientes:

RESOLUCIONES SECTORIALES

22.1.- Sub-Sector Administración Pública.

- a. *Saneamiento y modernización de la Administración Pública, poniendo énfasis en la Reforma Administrativa, Tecnologías, Información y la Comunicación que comportará, entre otros:*
 - *La racionalización de la gestión de los servicios públicos,*
 - *La consolidación de los valores éticos en los servicios públicos,*
 - *La modernización de los servicios públicos,*

- *La valorización y modernización de la gestión de los recursos humanos,*
- *El mejoramiento de las relaciones de la Administración del Estado con los ciudadanos y las empresas privadas.*
- *La promoción de una buena gobernabilidad a todos los niveles de la Administración Pública y la lucha contra la corrupción.*

22.2.- Sub-Sector Justicia.

- a. Reforzamiento del Estado de Derecho y de la Seguridad Jurídica.*
- b. La actualización de los textos legales y reglamentarios, en tal sentido:*
 - *La implementación de medidas para la modificación de las leyes inadaptadas.*
 - *La publicación regular de las leyes y reglamentos.*
 - *La codificación de las leyes y reglamentos.*
- c. Reforzamiento de las capacidades de los servicios judiciales, en este sentido:*
 - *El aumento del personal de Justicia y los medios de funcionamiento.*
 - *La formación del personal judicial en los ámbitos emergentes tales como: derecho mercantil, derecho laboral, etc.*

22.3.- Sub-Sector Negocios.

a. *Establecimiento de un dispositivo institucional que comporte:*

- *La creación de la Agencia Guinea Ecuatorial 2020,*
- *La creación de una Agencia de Promoción de Inversiones Públicas y del Sector Privado.*
- *La creación de una Sociedad de Inversiones y de participaciones,*
- *La creación de una Agencia Nacional de Regulación de los Servicios Públicos (Telecomunicaciones, Energía, Agua, Saneamiento, Información y Comunicación etc.);*

b. *Mejoramiento del clima de negocios.*

- *La simplificación de los procedimientos administrativos para el establecimiento de empresas y la creación de un único establecimiento de registro;*
- *La revisión de las tasas fiscales aplicadas al establecimiento de las empresas.*

c. *Actualizar las leyes de inversión de capital privado y de la PME.*

22.4.- Sub-Sector Gobernabilidad Económica

a. *La revisión profunda de la política fiscal del Estado;*

b. *El mejoramiento del procedimiento de elaboración, ejecución, seguimiento y control de los presupuestos del Estado;*

c. *El fortalecimiento de las capacidades del personal de la Administración Financiera;*

- d. *El mejoramiento de la programación, control y ejecución del gasto público;*
- e. *La concepción y elaboración de un documento-marco de la política económica y financiera;*
- f. *La instauración y aplicación de las disposiciones previstas en el marco de la iniciativa de transparencia de las industrias extractivas del petróleo;*
- g. *La modernización del sistema de adjudicación de los mercados públicos;*
- h. *El reforzamiento de los instrumentos jurídicos de lucha contra la corrupción;*
- i. *La reforma de la política de partición del Estado en el capital y en la gestión de empresas;*
- j. *La consolidación de la estrategia de gestión de la liquidez monetaria;*
- k. *El apoyo a la modernización y diversificación del sistema financiero;*
- l. *El mejoramiento del sistema de programación, control y ejecución de las inversiones públicas;*
- m. *La mejora del sistema estadístico nacional;*

22.5.- Sub-Sector Integración Regional

- a. *El reforzamiento de la integración regional y la cooperación internacional;*
- b. *La definición de una política nacional sobre la migración;*
- d. *La ratificación de los acuerdos y convenios internacionales.*

22.6.- Sub-Sector Derechos Humanos

a. *Mejoramiento en el respeto de los derechos fundamentales de la persona humana, que comportará principalmente:*

- *El reforzamiento de las capacidades institucionales;*
- *Formación y capacitación de los recursos humanos;*
- *La sensibilización de la población a todos los niveles sobre los derechos humanos, particularmente los derechos de la mujer, del niño-niña y otras categorías sociales vulnerables;*
- *La potenciación y capacitación de los agentes y servidores públicos.*
- *La participación de la sociedad civil en programas de divulgación y de formación de los Derechos Humanos.*
- *La introducción en los programas de enseñanza primaria, secundaria y superior el concepto de los valores morales y éticos sobre Derechos Humanos.*

22.7.- Sub-Sector Seguridad y Defensa Civil.

- a. *La promoción y profesionalización de los agentes y cuerpos públicos.*
- b. *Equipamiento de los servicios de seguridad y protección civil;*
- c. *La instalación de observatorios y la creación de mecanismos de alerta precoz de los casos de emergencias y catástrofes nacionales;*

- d. *La elaboración de estudios y puesta en marcha de los instrumentos jurídicos reguladores del sistema de intervenciones y del funcionamiento del servicio;*
- e. *Establecimiento de programas de sensibilización y educación de la población frente a las catástrofes.*

22.8.- Sub-Sector Participación Ciudadana.

- a. *La potenciación del Pacto Nacional Vinculante firmado entre el Gobierno y los Partidos Políticos.*
- b. *El establecimiento de medidas que favorezcan el desarrollo de la juventud y de la familia;*
- c. *El establecimiento de mecanismos que permitan la capitalización del sector privado nacional.*

22.9.- Sub-Sector Sociedad Civil

- a. *La potenciación de la sociedad civil y el apoyo a sus programas y proyectos.*

22.10.- Sub-Sector Información

- a. *La modernización y potenciación de los medios de comunicación social en todo el ámbito nacional.*
- b. *La creación de una Comisión Nacional de Información y Prensa.*

23.- *La II Conferencia Económica Nacional clausuró sus trabajos el día 14 de noviembre de 2007, por Su Excelencia OBIANG NGUEMA MBASOGO, en un acto solemne en el que dirigió un mensaje de apoyo y solidaridad al Gobierno, las instituciones políticas del Estado, los organismos gubernamentales y no gubernamentales, asociaciones profesionales, culturales, religiosas y la sociedad civil en general, invitando a todos unir sus esfuerzos para la materialización del Programa de Desarrollo Económico Nacional adoptado por la Conferencia.*

24.- La II Conferencia Económica Nacional recibió las felicitaciones y el apoyo de las siguientes instituciones al término de sus trabajos: la Cámara de los Representantes del Pueblo, la Corte Suprema de Justicia, los Partidos Políticos, las Instituciones Económicas y Financieras Internacionales, Organizaciones Gubernamentales, el Cuerpo Diplomático y la Sociedad Civil.

25.- La II Conferencia Económica Nacional dirige sus agradecimientos y calurosas felicitaciones a Su Excelencia OBIANG NGUEMA MBASOGO, Jefe de Estado y Presidente Fundador del PDGE, por el apoyo material para la conmemoración del evento, y así mismo por la calidad y los propósitos de todas las infraestructuras de transportes, socio-económicos (hospitales, escuelas, etc....) e inmobiliarias del Estado (rehabilitación y extensión de los edificios administrativos), realizados en el contexto del extraordinario crecimiento económico experimentado durante la última década.

26.- La II Conferencia Económica Nacional, agradeció así mismo la participación de todos los representantes a nivel nacional, de países amigos y de las organizaciones económicas y financieras internacionales por su gran contribución al enriquecimiento de las conclusiones precedentes, y a todos los miembros del Comité de Organización, por haber afrontado con éxito el desafío de la organización de este evento.

27.- Por último, la II Conferencia Económica Nacional agradeció a las Autoridades y habitantes de la Ciudad de Bata, por la acogida fraternal, hospitalidad y los medios logísticos puestos a disposición de la Conferencia, para su desarrollo exitoso.

28.- Dado en la Ciudad de Bata, capital de la Provincia del Litoral, a catorce días del mes de Noviembre del año dos mil siete.

POR EL PLENO DE LA II CONFERENCIA
ECONÓMICA NACIONAL HORIZONTE 2020.